



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de febrero de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-78173-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de materiales para el reacondicionamiento de la Dirección General de Personal Zona Norte-Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 12/23 – RAF 521.

Que en orden N° 16 obra Disposición D.G.A.F. N° 19/2023 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 11/23 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida a través de la Nota obrante a orden N° 36, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71161891-7, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS SEIS CON 19/100 (\$ 200.706,19), por ajustarse a lo requerido y no resultar una oferta inconveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 11/23 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo I y N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 2808/2022 - Anexo I, y N° 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/23 – RAF 521, referente a la compra de materiales para el reacondicionamiento de la Dirección General de Personal Zona Norte-Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71161891-7, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS SEIS CON 19/100 (\$ 200.706,19).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Operativa y Logística de éste Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 0242/2023.-

ARROYO
Mariángeles

Firmado digitalmente por
ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.02.13
23:56:26 -03'00'